

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas

Fecha de celebración: Miércoles, 14 de enero de 2026**Hora de convocatoria:** 17:00 horas**Lugar de celebración** Salón de Plenos del Distrito de San Blas-Canillejas, Avda. de Arcentales nº 28.**Características:** Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la junta municipal de distrito.

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 9 de enero de 2026, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria de diciembre y extraordinaria de presupuestos para 2026, celebradas el día 3 de diciembre de 2025.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejalía-Presidencia

Punto 2. Propuesta de aprobación de Festejos populares y Recintos Feriales 2026

"1º) Aprobar inicialmente, y definitivamente en el caso de que no se formulen alegaciones en el plazo de información pública, los festejos populares y los recintos feriales que se van a instalar en el Distrito de San Blas-Canillejas durante el año 2026, según los planos que obran en el expediente, y que son los siguientes:

- - Fiestas de San Blas. Recinto Ferial San Blas-Avenida de Arcentales número 4, del 2 al 5 de julio de 2026.
- - Fiestas de Canillejas. Recinto Ferial Canillejas en aparcamiento calle Esfinge, del 3 al 6 de septiembre de 2026.

Información de Firmantes del Documento



2º) Someter este acuerdo al trámite de información por un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2243296 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que se inste al Área competente a valorar si es posible proceder a la reordenación de la plaza ubicada a la altura del número 3 de la calle San Faustino, respetándose el tránsito de los viandantes y, considerando que existe un espacio considerable, en su sentido hacia Néstor, para que se coloquen en la misma áreas ajardinadas con plantas que se ajusten a las condiciones del entorno.

Punto 4. Proposición nº 2243313 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que se inste al Área competente a llevar a cabo un estudio, sin perderse de vista la necesidad de respetar el tránsito de los peatones, para valorar si es posible crear más lugares para estacionar vehículos en el emplazamiento residencial situado entre Avenida de Hellín, Gregorio López Madera, Lucas Mallada e Hinojosa del Duque, evaluándose la creación de aparcamientos en batería en los puntos no utilizados por los viandantes, que se ubican en la vía que comunica Gregorio López Madera con Lucas Mallada, y a determinar si con una adecuada optimización del espacio se podrían crear más sitios para aparcar en línea en la zona.

Punto 5. Proposición nº 2243322 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que se inste al Área competente a realizar un estudio para determinar si sería posible la colocación de un paso de peatones, a la altura del número 68 de Albasanz, en el punto anterior en el que esta vía corta con Miguel Yuste y regulado por semáforos, otro a la altura del número 46 de Albasanz, en la ubicación en que la misma corta con Valentín Beato, y a valorar si es conveniente poner alguno más por zona señalada para ajustar mejor el entorno a las necesidades de la circulación y los viandantes.

Punto 6. Proposición nº 0016132 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar a la Junta Municipal o al área correspondiente a la instalación de tres bancos en la calle Gutiérrez Canales, en la acera de los pares.



Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

Punto 7. Proposición nº 0004590 presentada por la Asociación Vecinal Las Musas Las Rosas del Distrito de San Blas-Canillejas, solicitando instar al área correspondiente, y en su caso, ante el Consorcio de Transportes, aumentar la frecuencia de la línea 165 de autobuses (Alsacia-Hospital Ramón y Cajal), y ampliar su recorrido a zonas de Las Rosas que actualmente quedan excluidas, o en su caso crear una nueva línea que hiciese el recorrido por calles de Las Musas y Las Rosas.

Punto 8. Proposición nº 0004872 presentada por la Asociación Vecinal Las Musas Las Rosas del Distrito de San Blas-Canillejas, solicitando instar al área correspondiente a encontrar soluciones a los problemas de aparcamiento de los vecinos/familiares/trabajadores del barrio de Las Rosas.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 9. Pregunta nº 2243342 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer cómo valora la señora concejal presidenta las molestias que generan los comportamientos incívicos como la ingesta de alcohol, el consumo de estupefacientes, el ruido o las discusiones que tienen lugar en el parque situado en la parte trasera de Travesía de Ronda, de forma concreta en el emplazamiento ubicado junto al edificio al que sus residentes acceden por el número 10 de la citada calle, y que acciones específicas se han tomado, o se van a tomar en 2026, para dar cumplimiento a la proposición del grupo municipal VOX, aprobada en el pleno ordinario del 26 de junio de 2024 con el objetivo de poner fin a esta situación.

Punto 10. Pregunta nº 2243357 presentada por el Grupo Municipal Vox, sobre si tiene conocimiento la señora concejal presidenta de las acciones concretas que se han llevado a cabo durante la Navidad para impulsar el pequeño comercio de San Blas-Canillejas, de las medidas específicas efectuadas en nuestro distrito a lo largo de 2025 para dar apoyo a su tejido comercial de proximidad, y de las políticas previstas para potenciar la actividad de los comerciantes locales de nuestros barrios durante 2026.



Punto 11. Pregunta nº 2243379 presentada por el Grupo Municipal Vox, respecto a si tiene conocimiento la señora concejal presidenta de las acciones concretas que se tomarán en 2026 desde el Ayuntamiento y de cómo afectarán de forma específica en San Blas-Canillejas para combatir el dolor que genera la violencia en el ámbito intrafamiliar, reflejada en hechos tan execrables como en los golpes que una madre puede recibir de un hijo o en las vejaciones que un niño puede sufrir por parte de sus padres, y qué conclusiones se pueden tomar sobre cómo han afectado a lo largo del presente mandato las políticas efectuadas en la materia para combatir esta lacra en los barrios de nuestro distrito.

Punto 12. Pregunta nº 0004239 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer la valoración de la señora concejala presidenta de la reciente sentencia del TSJM en la cual anula parcialmente el plan especial de la ciudad del deporte del Atlético de Madrid y que acciones van a tomar al respecto.

Punto 13. Pregunta nº 0004269 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer qué actuaciones de limpieza concretas y con qué fechas se han realizado tras las denuncias publicadas el 14 de octubre de 2025 en El País, Europa Press y Gaceta Madrid, que documentan basura, muebles y escombros en puntos concretos como la calle Zapardiel, las parcelas D-E-F-G y San Blas II del Gran San Blas, y las zonas de Los Castillos, Las Zetas y Virgen de la Oliva en Simancas, y qué medidas piensa adoptar para evitar que estas situaciones vuelvan a repetirse en el Distrito.

Punto 14. Pregunta nº 0004332 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer si la señora concejala presidenta considera adecuado el número de efectivos del parque de bomberos de nuestro distrito en cuanto al número de bomberos, conductores y personal de apoyo para garantizar la seguridad de nuestros vecinos/as; y que nos facilite información sobre la cobertura mínima establecida para garantizar la operatividad del parque, el número de vacantes existentes y sobre la previsión de incorporación de nuevas plazas de profesionales al mismo.

Punto 15. Pregunta nº 0004373 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, respecto a cómo explica la Sra. Concejala Presidenta la situación de abandono que sufre el Polideportivo de San Blas, donde, entre otras irregularidades, se mantiene cerrada la piscina, no funciona la calefacción y no hay agua caliente en los baños del edificio circular, poniendo en riesgo la salud y la dignidad de las personas usuarias, y qué



responsabilidades va a asumir el equipo de gobierno ante esta grave dejación de funciones.

Punto 16. Pregunta nº 0004400 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sobre la valoración que hace la Sra Concejala Presidenta de que el gobierno municipal haya decidido pagar a los bancos en lugar de invertir en los barrios los 483 millones de euros del superávit de 2024, renunciando a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas de San Blas Canillejas.

Punto 17. Pregunta nº 0004428 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer si considera la Concejala Presidenta que la tabla de rentas, baremos y aportaciones a aplicar en los Servicios de Atención a Personas Mayores de nuestro distrito se adapta a la capacidad económica de los mayores del distrito de San Blas-Canillejas.

Punto 18. Pregunta nº 0016133 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando conocer los motivos de la ausencia de limpieza en gran número de contenedores en el barrio de Amposta el viernes 26 de diciembre, día laborable.

Punto 19. Pregunta nº 0016134 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando conocer la situación del acuerdo adoptado en Pleno de junio de 2024 sobre las obras necesarias en la IDB Lucano para adecuar a las medidas reglamentarias, de manera que se puedan jugar partidos oficiales en el campo, sin necesidad de tener que desplazar los jugadores a otros campos por la imposibilidad de hacerlo en éste.

Punto 20. Pregunta nº 0016135 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando conocer por qué el parque construido en la zona comprendida entre las calles Yécora y Fuencemillán, en la parte posterior del Centro Cultural José Luis López Vázquez, tiene unas dimensiones tan reducidas a pesar de encontrarse en una parcela de gran tamaño; asimismo, se solicita saber si existe algún otro motivo o interés que haya impedido la construcción de un parque de mayores dimensiones.

Punto 21. Pregunta nº 0016139 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando conocer por qué la Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid han permitido que se cubra la laguna pequeña de Ambroz aún sabiendo el impacto medioambiental que suponía esta decisión para todas las especies que vivían allí.



Punto 22. Pregunta nº 0016140 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando conocer si la concejala presidenta es consciente de los problemas de movilidad en el acceso al colegio Juan de Valdés, más allá de la media hora anterior y posterior de entrada o salida del colegio.

Información de la Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 23. Dar cuenta del informe de evaluación anual de 2025 del Consejo de Proximidad del Distrito de San Blas-Canillejas, aprobado en Sesión celebrada el 27 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 12.3 y 26 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.

Punto 24. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

DE SAN BLAS-CANILLEJAS

Firmado digitalmente a fecha indicada a pie de firma

Fdo. P.A.: Julio Antonio Tresancos Herrero

Jefe del Servicio Jurídico

